

Amaya Mendikoetxea, rectora de la UAM: “Desde 2022 hemos tenido 34 casos de violencia sexual”

Por: Juliana Leao-Coelho/Laura de Grado Alonso. 28/04/2025

Desde la implantación en 2022 del **primer protocolo contra la violencia sexual en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM)**, se han registrado 34 casos de distinta gravedad, y aunque el miedo a enfrentarse al proceso y los desequilibrios de poder siguen siendo un obstáculo, la rectora, Amaya Mendikoetxea, destaca que la tendencia está cambiando y que **“cada vez más mujeres se animan a denunciar”**.

“Lo que pasa en la Universidad **no es diferente a otros ámbitos de la sociedad**; puede ser un poquito diferente porque somos un entorno más cerrado en cierto modo”, afirma Mendikoetxea en una entrevista con EFE.

La rectora, que se presenta a la reelección el 8 de abril, admite que en la universidad existen **“desequilibrios de poder”** y explica que se debe a que se establecen relaciones “en las que la carrera académica de una persona puede depender de su director de tesis o su director de departamento o del grupo de investigación”.

“Ello puede llevar a que [muchas situaciones no se denuncien](#). Además, el coste emocional y personal de meterse en un proceso de este tipo, echa a muchas mujeres para atrás. **Algunas prefieren abandonar, otras mantener un perfil bajo, alejarse, cambiar de grupo de investigación**”, explica la rectora.

Sin embargo, desde que se puso en marcha el [primer Protocolo de violencia sexual, sexista y por razones de género](#), en 2022, la que es la única rectora de universidad pública actualmente en Madrid asegura que **“cada vez más mujeres se animan a denunciar”**.

“Desde que pusimos en marcha el Protocolo en 2022 hemos tenido 34 casos de distinta gravedad porque están clasificados en diferentes niveles de gravedad”, explica Mendikoetxea, y matiza que esta cifra incluye denuncias de acoso entre estudiantes, profesorado y personal de la

universidad.

Y explica que “el protocolo no solo es para denunciar, sino **también para la detección y prevención**” de la [violencia en la universidad](#).

“Hacemos cursos de formación para que los jefes de servicio, directores de departamento y equipos directivos estén sensibilizados. Esto está creando un clima en el que denunciar se percibe como algo más normalizado”, señala la rectora.

Además, el protocolo incluye **apoyo psicológico a las víctimas**, un recurso que ha sido especialmente valorado por quienes han pasado por el proceso.

Mujeres en puestos de responsabilidad en la universidad

A pesar de los avances en igualdad dentro del ámbito académico, el **acceso de las mujeres a los puestos de mayor responsabilidad** sigue siendo limitado.

Factores como los “**techos de cristal**”, los “**suelos pegajosos**” y [el “síndrome de la impostora](#)” dificultan el ascenso de las mujeres en la jerarquía académica.

Dentro de los equipos directivos de las facultades, del Rectorado, explica Mendikoetxea, hay paridad e incluso en muchos casos más mujeres que hombres. Sin embargo, su presencia se reduce cuando se trata de liderar los equipos.

“Encabezar el equipo es lo que a las mujeres parece nos echa un poquito más para atrás. En parte es miedo a esta exposición pública, a la exposición pública que supone encabezar una candidatura. Te estás exponiendo, recibes críticas, comentarios de todo tipo. Te sientes cuestionada muchas veces y ahí creo que hay una cierta falta de confianza y quizá poco apoyo del entorno para dar esos pasos”, asegura.

No obstante, observa un cambio positivo: “Cada vez hay más candidatas a rectoras. Y creo que eso actúa como un referente para que otras mujeres se animen a dar esos pasos”.

En España **hay 21 rectoras de las 91 universidades públicas y privadas**, lo que

supone un porcentaje del 23 %, según datos de 2024 del Instituto de las Mujeres.

La **Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU)**, al permitir “presentarse a rector sin ser catedrático”, también pretendía que “más mujeres pudieran presentarse a rectoras; creo que ese motivo no va a tener las consecuencias que se quería, porque el problema es otro. Para ser decano o decana tampoco se necesita ser catedrático y hay muchos más decanos que decanas”, asegura.

En su caso admite que **ser un modelo a seguir la intimida**, pero también entiende su importancia porque anima a otras mujeres “a pensar ‘yo también puedo hacerlo’”.

La perspectiva de género en la formación académica

Para la rectora, la UAM ha sido pionera en la **incorporación de la perspectiva de género en sus planes de estudio**. “Contamos con un Instituto Universitario de Estudios de la Mujer que fue pionero en el sistema público español y un máster en estudios de género”, destaca Mendikoetxea.

Además, la universidad ofrece **asignaturas transversales sobre cuestiones de género** abiertas a estudiantes de cualquier grado o posgrado.

En carreras como Derecho, Psicología o [Medicina](#) cuenta que se han introducido **modificaciones para garantizar un enfoque con perspectiva de género**. “Es un tema que tenemos muy presente y queremos extenderlo a todas las titulaciones que impliquen el trato con personas”, afirma.

Financiación y retos futuros

Mendikoetxea también ha abordado la preocupación por la **nueva Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia (Lesuc) de la Comunidad de Madrid**, que podría reducir la financiación pública de las universidades al 70 % y empuja a las universidades a obtener el 30 % restante de otras fuentes como constituir fondos de inversión.

Lo que más preocupa a los rectores y rectoras, dice, **“es la figura del Interventor”, que ejercerá el control económico en cada universidad**. “Tenemos que hablar, matizar y ver qué función tendría este interventor”, asegura la rectora para quien

“todo lo que está en el borrador está abierto a discusión”.

A pesar de la incertidumbre, la rectora confía en un “diálogo abierto y franco” con la Comunidad.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Efeminista.

Fecha de creación

2025/04/28